

PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO

Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
MONTES GRANADOS MARIA DEL REFUGIO	ARTICULOS NAVIDEÑOS	\$ 50,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
LOPEZ ACOSTA MARIA DEL REFUGIO	ARTICULOS NAVIDEÑOS	\$ 30,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
HALIL SANTILLAN MARIA GRACIELA	ARTICULOS ESOTERICOS	\$ 45,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
MEZA OROZCO LAURA	MUEBLERIA Y COLCHONERIA	\$ 100,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
PLASCENCIA IÑIGUEZ JOVITA	ROPA, CALZADO Y REGALOS	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
CORONA ANGUIANO MARIA ELENA	ARTICULOS NAVIDEÑOS	\$ 30,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
ORTIZ GUTIERREZ BETHZABE	ROPA	\$ 60,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
DELGADO FRANCO MARIA ANDREA	LAVADO Y ENGRASADO AUTO BAÑO	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
JASSO PADILLA ANNABELLE	BOUTIQUE	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	

BRISEÑO REYES MARIA DEL ROSARIO	ABARROTES	\$ 60,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente. a) Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar las facturas originales previamente endosadas a "El Fondo", mismas que serán devueltas a "El Acreditado" una vez que éste último cubra el monto del crédito y demás accesorios; facturas de las que deberá desprenderse la correcta aplicación del recurso. En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial. b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta foliadas o con notas de remisión con sello que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio. c) Para el caso de que el acreditado no cumpla con la obligación de comprobar la aplicación del recurso, dentro de los 30 días, a petición de parte por escrito, se le otorgará un plazo extraordinario a partir del día siguiente de su vencimiento y hasta por otros 30 días naturales para que cumpla con esta obligación, en caso de no cumplir con este nuevo periodo, se declarará el vencimiento anticipado del crédito y se le requerirá por el pago total de la deuda. La comprobación hecha fuera del plazo extraordinario, se le recibirá en forma extemporánea, perdiendo el derecho a solicitar otro crédito y a recibir el beneficio por pago puntual. En caso de cualquier imposibilidad para realizar la comprobación del recurso por parte del SUJETO DE APOYO, se dará cuenta de este hecho al Subcomité de Crédito para que resuelva lo conducente.
HARO HARO VICTORIA ELIZABETH	BISUTERIA	\$ 100,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
PRECIADO ROMERO MARIA OLGA LIDIA	TACOS	\$ 30,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
SANTILLAN SILVA YADIRA	BOLSAS DE PLASTICO, DESECHABLES Y REGALOS	\$ 90,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
RAZO HERRERA ROSAURA	PAPELERÍA	\$ 50,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
ANDRADE TORRECILLAS ALEJANDRA	PAPELERIA MERCERIA Y REGALOS	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
MARTINEZ TEJADA ILIA EDITH	COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE BELLEZA	\$ 49,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
GARCIA TORRES AMELIA	COMIDA	\$ 120,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
VALDEZ JIMENEZ ELVIRA PAOLA VANESSA	DISEÑO Y PUBLICIDAD	\$ 83,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
MELGOZA FLORES MARIA CONCEPCION	RENTA DE COMPUTADORAS	\$ 30,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
LIZARDO LOPEZ ALEJANDRA CAROLINA	BOUTIQUE	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
SALAZAR SOLIS GABRIELA	ESTUDIO FOTOGRÁFICO	\$ 50,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	

RUIZ BUSTOS KATIA MONSERRAT	ARTICULOS PARA EL HOGAR	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
HERNANDEZ AGUILAR RUTH ELENA	FARMACIA HOMEOPATICA	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
ROBLES BALCAZAR YADIRA	C.V. DE ROPA	\$ 78,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
CORNEJO ORENDAIN MARIA GUADALUPE	ACADEMIA DE BELLEZA	\$ 73,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
GONZALEZ CARRILLO CLAUDIA	PRODUCTOS NATURISTAS Y APICOLAS	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
AGUILAR SERRANO BERTHA PATRICIA	ABARROTES	\$ 20,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
MARQUEZ JIMENEZ RUBICELIA	ABARROTES Y PERFUMERIA	\$ 40,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
HERRERA LAGUNAS JULIA	ABARROTES Y VERDURAS	\$ 15,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
GARCIA HERNANDEZ LUZ YOLANDA	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	\$ 20,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	
VIZCAINO FEREGRINO SHANTAL	IMPRENTA	\$ 100,000.00	30/09/2015	11	\$ 1,643,000.00	